



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 08 SEP 2026

ACTA N° 30

RES. N° 2404/026

Exp. 2024-25-4-009092

KG/pm

VISTO: La Resolución N° 3476/026 de fecha 10 de julio de 2026, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP).

RESULTANDO: Que por la misma, la DGETP propone la aprobación del Plan de Equivalencia del Curso Técnico Terciario de Comunicación Social, Plan 2024 – Opción Periodística que luce a fs. 144 de obrados.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas avala lo solicitado por la DGETP.

II) Que División Jurídica informa que no formula objeciones jurídicas al respecto, en tanto el Plan de Equivalencia del mencionado curso surge de lo trabajado en el Programa de Educación Terciaria y en la Escuela de Comunicación Social.

III) Que asimismo, indica que la propuesta tiene como antecedente el Plan de la Carrera Técnica Terciaria de Comunicación Social, aprobado por Resolución N° 508/025, Acta N° 5 de fecha 6 de marzo de 2025 del Consejo Directivo Central, respecto a las tres opciones formativas: Comunicación Periodística, Comunicación Publicitaria y Relaciones Públicas.

IV) Que Asesoría Letrada con lo informado, eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

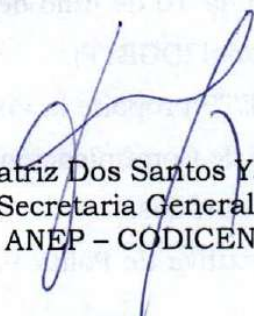
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Aprobar el Plan de Equivalencia del Curso Técnico Terciario de Comunicación Social, Plan 2024 – Opción Periodística, de la Dirección General

de Educación Técnico Profesional, que luce a fs. 144 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, pase a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN